

## administración local

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET CIUDAD REAL

Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito por suplemento de crédito.

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del siguiente expediente de modificación de crédito:

- Nº. 1/2021: Suplemento de Crédito: Trabajos realizados por otras empresas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 y 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias municipales de la Intervención General de Fondos de esta Mancomunidad, por plazo de quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Mancomunidad de Servicios de Gasset.

Ciudad Real, a 29 de noviembre de 2021.- El Presidente: Casimiro Millán Pastor.

**Anuncio número 3811**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>